



boletín oficial

Resoluciones del Poder Ejecutivo

RESOLUCION N° 1971/14.- 09/05/14.-

DESIGNAR a partir del 19/03/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. Jessica Noemi MEDEL LOPEZ, DNI N° 33.870.852, para desempeñar tareas como ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, hasta la finalización de los trabajos o la cesación de la relación administrativa de empleo o renuncia de cualquiera de las partes, sin atributo de la estabilidad propia y dentro de lo normado en la Ordenanza de Fondo N° 172/11, Anexo II.-

RESOLUCION N° 1972/14.- 09/05/14.-

DESIGNAR a partir del 20/03/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a los Sres. Lautaro Damian CANIUCURA JARA DNI N° 36.510.365 y Luis Alberto FERRADA, DNI N° 39.646.538, ambos para desempeñar tareas como operarios de espacios verdes(categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, hasta la finalización de los trabajos o la cesación de la relación administrativa de empleo o renuncia de cualquiera de las partes, sin atributo de la estabilidad propia y dentro de lo normado en la Ordenanza de Fondo N° 172/11, Anexo II.-

RESOLUCION N° 1973/14.- 09/05/14.-

DESIGNAR a partir del 20/03/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Ernesto SERDA, DNI N° 25.460.096, para desempeñar tareas como barrendero (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental, de la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, hasta la finalización de los trabajos o la cesación de la relación administrativa de empleo o renuncia de cualquiera de las partes, sin atributo de la estabilidad propia y dentro de lo normado en la Ordenanza de Fondo N° 172/11, Anexo II.-

RESOLUCION N° 1974/14.- 09/05/14.-

DESIGNAR a partir del 28/03/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. Angela Paola FERNANDEZ, DNI N° 27.322.719, para desempeñar tareas como ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, hasta la finalización de los trabajos o la cesación de la relación administrativa de empleo o renuncia de cualquiera de las partes, sin atributo de la estabilidad propia y dentro de lo normado en la Ordenanza de Fondo N° 172/11, Anexo II.-

RESOLUCION N° 1975/14.- 09/05/14.-

DESIGNAR a partir del 25/03/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Miguel Angel ESCUDERO, DNI N° 34.805.717, para desempeñar tareas como ayudante (categoría 64) en el Departamento de Obras por Administración- Dirección de Obras Infraestructura, dependiente de la Secretaría

de Obras Publicas, hasta la finalización de los trabajos o la cesación de la relación administrativa de empleo o renuncia de cualquiera de las partes, sin atributo de la estabilidad propia y dentro de lo normado en la Ordenanza de Fondo N° 172/11, Anexo II.-

RESOLUCION N° 1976/14.- 09/05/14.-

DESIGNAR a partir del 29/03/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a los Sres. Rene Joel EPULEF DNI N° 10.270.267 y Tolkeyen Alejandro CARBALLEDA, DNI. N° 38.232.811, para desempeñar tareas como barrenderos (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental- Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, hasta la finalización de los trabajos o la cesación de la relación administrativa de empleo o renuncia de cualquiera de las partes, sin atributo de la estabilidad propia y dentro de lo normado en la Ordenanza de Fondo N° 172/11, Anexo II.-

RESOLUCION N° 1977/14.- 09/05/14.-

DESIGNAR a partir del 01/04/14 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario – a la Sra. Maria Laura ZAMBON, DNI N° 33.447.674, quien desempeñara tareas como Coordinadora de Artes Dramáticas, dependiente de la Dirección General de Cultura.-

RESOLUCION N° 1978/14.- 09/05/14.-

ABONAR a partir del 01/04/14 y hasta el 31/12/14 un adicional "No Remunerativos y No Bonificables" de PESOS UN MIL (\$1.000,00), a la agente Lara Lilien Rita GARRACINI DNI N° 35.275.811, Legajo N° 2528, quien desempeña tareas dependientes de la Dirección de Comunicación Institucional, dependiente de la Secretaría de Gobierno, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N° 172/11, Anexo III.-

RESOLUCION N° 1979/14.- 09/05/14.-

ABONAR a partir del 01/03/14 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario el pago de un adicional "No Remunerativos y No Bonificables" de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$750,00), a la agente Evelyn Nicole GUZMAN DNI N° 37.231.418, Legajo N° 2517, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro, dependiente de la Secretaría de la Secretaría de Obras Publicas.-

RESOLUCION N° 1980/14.- 09/05/14.-

OTORGAR, por única vez – un adicional "No Remunerativos y No Bonificables" de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$750,00), a la agente Lorena GARABITO, DNI N° 30.403.746, Legajo N° 1282, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Área Coordinación Parque Industrial.-

RESOLUCION N° 1981/14.- 09/05/14.-

ACEPTAR a partir del 05/05/14 – la renuncia

presentada por la Sra. Estefanía Silvana SALVO, Cuil N° 27-34805735-4, quien cumplía funciones como ayudante (categoría 64), en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

RESOLUCION N° 1982/14.- 09/05/14.-

ACEPTAR a partir del 07/05/14 – la renuncia presentada por el Sr. Luciano ALVAREZ ANIA , Cuil N° 20-26102836-4, quien cumplía funciones en el Juzgado Municipal de Faltas, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

RESOLUCION N° 1983/14.- 09/05/14.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Tramite N° 009/14, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 29/04/14 y cumplase de conformidad.-

RESOLUCION N° 1984/14.- 09/05/14.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Tramite N° 008/14, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 29/04/14 y cumplase de conformidad.-

RESOLUCION N° 1985/14.- 09/05/14.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Tramite N° 010/14, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 29/04/14 y cumplase de conformidad.-

RESOLUCION N° 1986/14.- 09/05/14.-

APROBAR el incremento del valor del servicio prestado por el Sr. Ricardo De La Vía, adjudicatario de la Licitación Privada N° 026/12, por la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS (\$10.200,00)

RESOLUCION N° 1987/14.- 09/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L." por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON CINCUENTA (\$1.404,50).-

RESOLUCION N° 1988/14.- 09/05/14.-

APROBAR la contratación directa con el Sr. MIGANI, Rubén, por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$3.200,00).-

RESOLUCION N° 1989/14.- 09/05/14.-

APROBAR la contratación directa con el Sr. MIGANI, Rubén, por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$3.980,00).-

RESOLUCION N° 1990/14.- 09/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$439,00).-

RESOLUCION N° 1991/14.- 09/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGRICOLA PATAGONIA" de Graciela C. Rodriguez, por la suma de PESOS UN MIL COHOCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$1.866,00)



RESOLUCION N° 1992/14.- 09/05/14.-

APROBAR la contratación directa con el Sr. MIGANI, Rubén, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$2.900,00).-

RESOLUCION N° 1993/14.- 09/05/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "LA SEGUNDA Compañía de Seguros de personas S.A.", por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$36.802,54).-

RESOLUCION N° 1994/14.- 09/05/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "MERCANTIL ANDINA S.A.", por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$36.148,56).-

RESOLUCION N° 1995/14.- 09/05/14.-

RECHAZAR en todas sus partes la intimación cursada por la Sra. SANDOVAL Cecilia Anabel, DNI N° 27.514.126 por telegrama CD377205180.-

RESOLUCION N° 1996/14.- 09/05/14.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$500,00), a los agentes Víctor Hugo MUÑOZ, DNI N° 10.044.743, Legajo N° 1387, Mauro Ariel CACERES, DNI N° 34.397.492, Legajo N° 2357, Sergio Sebastián CAMACHO, DNI N° 33.870.803, Legajo N° 3014, quienes realizaron tareas los días 07 y 08/04/14 en el edificio del Polideportivo Municipal debido a las intensas lluvias los cuales desempeñan tareas en la Dirección de Arquitectura, dependientes de la Secretaría de Obras Publicas.-

RESOLUCION N° 1997/14.- 09/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ALQUILER DE CONTENEDORES" de Carlos David Zerbo, por la suma de PESOS SESENTA MIL (\$60.000,00).-

RESOLUCION N° 1998/14.- 09/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERA PALITO" de Eduardo Javier Lorenzo, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 7.260,00).-

RESOLUCION N° 1999/14.- 09/05/14.-

APROBAR la contratación directa de la firma Producciones "2 DE ABRIL" Microemprendimiento de Trabajo de Veteranos de Malvinas, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$7.200,00).-

RESOLUCION N° 2000/14.- 09/05/14.-

APROBAR la contratación directa de la firma Producciones "2 DE ABRIL" Microemprendimiento de Trabajo de Veteranos de Malvinas, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00).-

RESOLUCION N° 2001/14.- 09/05/14.-

APROBAR la contratación directa de la firma Producciones "2 DE ABRIL" Microemprendimiento de Trabajo de Veteranos de Malvinas, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00).-

RESOLUCION N° 2002/14.- 09/05/14.-

APROBAR la contratación directa de la firma Producciones "2 DE ABRIL" Microemprendimiento de Trabajo de Veteranos de Malvinas, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00).-

RESOLUCION N° 2003/14.- 09/05/14.-

APROBAR la contratación directa de la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCO CON CUATRO CENTAVOS (\$2.705,04).-

RESOLUCION N° 2004/14.- 09/05/14.-

APROBAR la contratación directa de la firma "LA

MAÑANA DE NEUQUEN" Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SIETE CENTAVOS (\$4.869,07).-

RESOLUCION N° 2005/14.- 09/05/14.-

APROBAR la contratación directa de la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON DOS CENTAVOS (\$ 5.782,02).-

RESOLUCION N° 2006/14.- 09/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "J.C. Prada" de Juan Carlos Prada, por la suma de PESOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 21.240,00).

RESOLUCION N° 2007/14.- 09/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPETRON S.A.", por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$33.275,00)

RESOLUCION N° 2008/14.- 09/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPETRON S.A.", por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$33.275,00)

RESOLUCION N° 2009/14.- 09/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPETRON S.A.", por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$26.620,00).-

RESOLUCION N° 2010/14.- 09/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPETRON S.A.", por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS (\$26.136,00).-

RESOLUCION N° 2011/14.- 09/05/14.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 35/2014 a favor de "SERVICIOS CIPOLLETTI S.R.L.", para la Provisión de los 30.000lts. de Gas Oil a \$10,75 x lt., destinados al Parque Automotor Municipal, por un importe total de \$322.500,00 abonados de contado, con pagos parciales

RESOLUCION N° 2012/14.- 12/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO GALAS 89.7" de Jorge Y Miguel Sanfilippo S.H., por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00).

RESOLUCION N° 2013/14.- 12/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Alicia Angélica Quintana" SERVICIOS, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$2.300,00).-

RESOLUCION N° 2014/14.- 12/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Fabián Roberto Marcelo MAZZONI" SERVICIOS, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00).-

RESOLUCION N° 2015/14.- 12/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Rafael Di Sergio", por la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00).-

RESOLUCION N° 2016/14.- 12/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Pablo Javier Arrigoni", por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$2.900,00).-

RESOLUCION N° 2017/14.- 12/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TONAH" Empresa de Transporte y Mantenimiento en Gral. de Pedro Lastra D., por la suma de PESOS

TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE (\$3.429,00).-

RESOLUCION N° 2018/14.- 12/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "NERI PRODUCCIONES DEPORTIVAS" de Budnik Eduardo Raúl, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00).-

RESOLUCION N° 2019/14.- 12/05/14.-

Rescindir, a partir del dictado de la presente, el contrato de Locación de Servicios celebrado en fecha 10/02/14, entre Municipalidad de Cipolletti y el Sr. CARLOS Alberto Vazquez, DNI N° 22.474.197.-

RESOLUCION N° 2020/14.- 12/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CITYGRAF" de Rodríguez Gastón y Camaña, José María, para la adquisición de 52 imanes destinados al Transporte de insumos alimenticios y de limpieza a los establecimientos Educativos de la Ciudad de Cipolletti, por un importe total de \$34.320,00 (PESOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE).-

RESOLUCION N° 2021/14.- 12/05/14.-

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Municipal N° 4895/11- APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Ailen Carolina GOMEZ, DNI N° 35.178.782, desde el 21/04/14 hasta el 30/06/14, quien desempeña tareas de maestranza en el Área de Servicios Internos – Dirección de Recursos Humanos, - dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.-

RESOLUCION N° 2022/14.- 12/05/14.-

APROBAR a partir del 01/05/14 y hasta el 30/06/14 inclusive- el contrato – el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Héctor Fabián VEGA, DNI N° 22.473.360, quien desarrollará tareas como Sereno en el Departamento de Servicios Internos- Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.-

RESOLUCION N° 2023/14.- 12/05/14.-

DEJAR SIN EFECTO – la Resolución Municipal N° 3609/13 – APROBAR a partir del 01/04/14 y hasta el 30/06/14 inclusive el contratete trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Lino Emmanuel RIQUELME, DNI N° 35.834.492, quien desempeñara tareas como Sereno en el Departamento de Servicios Internos – Dirección Recursos Humanos- dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.-

RESOLUCION N° 2024/14.- 12/05/14.-

APROBAR la contratación de la Sra. Maria Laura ROLDAN, DNI N° 36.816.729 desde el 18/03/14 y hasta el 30/06/14 inclusive, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativa en el Juzgado de Faltas dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

RESOLUCION N° 2025/14.- 12/05/14.-

APROBAR la contratación de la Sra. Marianela del Carmen TAPIA, DNI N° 35.509.673 a partir del 03/04/14 y hasta el 30/06/14 inclusive- para desempeñar tareas de limpieza y cadetería, en el Área de Coordinación de Convenios Escolares de la Provincia de Río Negro, conforme al convenio firmado oportunamente con el Municipio.-

RESOLUCION N° 2026/14.- 12/05/14.-

APROBAR el pase interno y la contratación del agente Martín Alejandro SCHWEITZ , DNI N° 30.752.450, a partir del 10/03/14 y hasta el 30/06/14, inclusive, quien desempeñaba tareas en la Dirección de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para desempeñar tareas como encargado de depósito en el Área de Coordinación de Convenios Escolares de la Provincia de Roí Negro; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente,



otorgandosele además un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$500,00) mensuales.-

RESOLUCION N° 2027/14.- 12/05/14.-

APROBAR el pase interno- a partir del 19/02/14 de la Sra. Graciela Esther ALANIS, DNI N° 17.072.614, Legajo N° 433, quien desarrolla tareas en la Dirección de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para desempeñar tareas como Coordinadora de Convenios Escolares de la Provincia de Río Negro, conforme al convenio firmado oportunamente con el Municipio, reteniendo su actual categoría de revista (11) y sin que ello genere derecho alguno de la agente en relación a la categoría o cargo subrogado, de acuerdo al régimen de empleo Público Municipal, percibiendo además un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00).-

RESOLUCION N° 2028/14.- 12/05/14.-

APROBAR el pase interno y la contratación de la agente Gabriela Cecilia QUIRIBAN, DNI N° 29.386.598, a partir del 19/02/14 y hasta el 30/06/14, inclusive quien desempeñaba tareas como Supervisora de turno, en la División Central de Emergencia 109, de la Dirección de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para desempeñar tareas Administrativas con la misma categoría, en el Área de Coordinación de Convenios Escolares de la Provincia de Río Negro., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, otorgandosele además un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00).-

RESOLUCION N° 2029/14.- 12/05/14.-

ABONAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal que se detalla a continuación y que desempeñan tareas, dependientes de la Secretaría de Acción Social.-

RESOLUCION N° 2030/14.- 12/05/14.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEISCIENTOS, a la agente Laura Rosana BETANCUR, DNI N° 22.474.065, Legajo N° 1349, quien desempeña tareas en la Dirección Administrativa, dependiente de la Secretaría de Acción Social. Por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, siendo dicho adicional incompatible con la percepción de horas extras y de acuerdo al art. 5° - anexo IV.-

RESOLUCION N° 2031/14.- 12/05/14.-

APROBAR el pago al agente Juan POLANCO, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS DIECISEIS (\$1.616,00).-

RESOLUCION N° 2032/14.- 12/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RSA El Comercio Seguros", por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCO CENTAVOS (\$ 3.892,05).

RESOLUCION N° 2033/14.- 12/05/14.-

OTORGAR un subsidio de \$2.000,00 (PESOS DOS MIL), para ser abonados en 2 (dos) cuotas de \$1.000,00 (PESOS MIL) cada una, a la Sra. FERREIRO, Cynthia Natalia, DNI N° 25.846.857.-

RESOLUCION N° 2034/14.- 12/05/14.-

APROBAR la contratación directa con "EL ARCA PAPELERA" de Correa Marcelo Román, por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$7.540,00).-

RESOLUCION N° 2035/14.- 12/05/14.-

APROBAR la "Redeterminación de Precios N° 1" del monto contractual del servicio de "MANTENIMIENTO

DEL ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAFOROS DEL EJIDO MUNICIPAL DE CIPOLLETTI, con un incremento del 7,8229\$ respecto a los valores de oferta, en todos sus ítems, a partir del mes de abril/14

RESOLUCION N° 2036/14.- 12/05/14.-

MODIFICAR el Tercer Considerando y el Art. N° 2 de la Resolución Municipal N° 1418/14 los que quedarán redactados en la siguiente manera: "Que, el gasto realizado que asciende a la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$3.246,00), deberá imputarse en la partida 2.2.2.1.1.02 "viviendas-programa casa propia"

RESOLUCION N° 2037/14.- 12/05/14.-

INCREMENTAR el monto de la Caja Chica del Departamento de Transporte, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500,00) habilitada mediante Resolución Municipal N° 853/13, hasta alcanzar la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS.-

RESOLUCION N° 2038/14.- 12/05/14.-

HABILITAR para el Ejercicio 2014 una Caja Chica de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) a la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro.-

RESOLUCION N° 2039/14.- 12/05/14.-

HABILITAR para el Ejercicio 2014 una Caja Chica de PESOS TRES MIL (\$3.000,00) a la Secretaría de Acción Social.-

RESOLUCION N° 2040/14.- 13/05/14.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) al agente Sergio Alejandro CHEUQUETA, en concepto de la distribución de notificaciones emitidas por la Oficina Municipal de Información al Consumidor.-

RESOLUCION N° 2041/14.- 13/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL TUCUMANO" de Mariano F. ALCARAZ, para la adquisición de cartones de huevos, destinados a Comedores Escolares de los Establecimientos Educativos de la ciudad de Cipolletti, por la suma de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 14.274,00).

RESOLUCION N° 2042/14.- 13/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA VACA MARUCHA II" de Jose Luis BUNTER, para la adquisición de productos no precederos destinados a Comedores Escolares de los Establecimientos Educativos de la ciudad de Cipolletti, por la suma de PESOS TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 13.743,87).

RESOLUCION N° 2043/14.- 13/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PREMISA" (Prevención Medica Integral en Salud), por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 8.476,00).

RESOLUCION N° 2044/14.- 13/05/14.-

ADJUDICAR a la firmas ORG.COM DON TOMAS S.R.L. y CINANBER S.R.L. la compra directa para la adquisición de alimentos varios destinados a Comedores Escolares de los Establecimientos Educativos de la ciudad de Cipolletti, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$349.920,00).-

RESOLUCION N° 2045/14.- 13/05/14.-

OTORGAR un anticipo de fondo con cargo de rendición de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500,00) al Departamento de Servicios Internos, Sr. Guzmán Luis.-

RESOLUCION N° 2046/14.- 13/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LUCAIOLI", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS

NOVENTA Y CINCO (\$ 895,00).

RESOLUCION N° 2047/14.- 13/05/14.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 22/2014 a favor de la firma CASA MARY de Celia Becher de Ochoa, para la adquisición de lanas varias y agujas de tejer, por un importe total de PESOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO (\$ 60.075,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 2048/14.- 13/05/14.-

ADJUDICAR a las firmas "LA VACA MARUCHA I, LA VACA MARUCHA II y VIENTOS DEL VALLE S.R.L.", la compra directa de carne y pollo destinados a Comedores MTD (B° Costa Norte Costa Sur, Antartida Argentina), por un importe de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO (\$6.631,00).-

RESOLUCION N° 2049/14.- 13/05/14.-

APROBAR el boleto de compraventa de las parcelas resultantes según registración provisoria de la mensura particular con fraccionamiento del inmueble identificado 03-1-M-015-02 B, celebrado entre el Municipio y los asociados Huichaqueo Andrea Evangelina y Álvarez Luis Rodolfo.-

RESOLUCION N° 2050/14.- 13/05/14.-

APROBAR el boleto de compraventa de las parcelas resultantes según registración definitiva de la mensura particular con fraccionamiento del inmueble identificado 03-1-M-015-04, celebrado entre el Municipio y el Sr. Villanueva Luis Fabian Cuil N° 20-18350448-8.-

RESOLUCION N° 2051/14.- 13/05/14.-

DESIGNAR a partir del 01/04/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Oscar Daniel OLLUA DNI N° 30.752.111, quien desempeñara funciones como barrendero (categoría 73), en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental- Dirección de Servicios Generales- dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, hasta la finalización de los trabajos o la cesación de la relación administrativa de empleo o renuncia de cualquiera de las partes, sin atributo de estabilidad propia y dentro de lo nombrado en la Ordenanza de Fondo N° 172/11, anexo II.-

RESOLUCION N° 2052/14.- 13/05/14.-

APROBAR el pago al agente Juan Carlos MELLADO, por la distribución de notificaciones para el Juzgado Municipal de Faltas, por la suma de PESOS CINCO MIL OCHENTA (\$5.080,00).-

RESOLUCION N° 2053/14.- 13/05/14.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS CATORCE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$11.614,78) correspondientes a la liquidación final SAC/14 proporcional, fondo de desempleo y vacaciones no gozadas de los agentes SALVO, Estefanía Silvana (Leg. N° 2744) y ALVAREZ-ANIA, Luciano (Leg. N° 3085).-

RESOLUCION N° 2054/14.- 14/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PREMISA" (Prevención Medica Integral de Salud), por la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 8.640,00).

RESOLUCION N° 2055/14.- 14/05/14.-

OTORGAR una AMPLIACION DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA de treinta (30) días corridos a favor de la empresa OSCAR RAUL QUIDEL EMPRESA CONSTRUCTORA y VIAL, contratista de la Obra: "Movimiento de Suelos en la Zona de calles (ACERAS y CALZADAS) – UNIDAD DE GESTION N° 6- DISTRITO VECINAL NORESTE, con nueva fecha de finalización de los trabajos el día 08/05/2014.-

RESOLUCION N° 2056/14.- 14/05/14.-



OTORGAR una AMPLIACION DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA de veinte (20) días corridos a favor de la empresa OSCAR RAUL QUIDEL EMPRESA CONSTRUCTORA y VIAL, contratista de la Obra: "Pavimentación de ESTAPA I- SUBETAPA 1ª. (AÑO 2013)" con nueva fecha de finalización de los trabajos el día 02/07/2014.-

RESOLUCION N° 2057/14.- 14/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN" Centro de copiado de Vera Mariano, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

RESOLUCION N° 2058/14.- 14/05/14.-

APRUEBASE el Anteproyecto de Urbanización con Fraccionamiento en el marco de lo dispuesto en el "Texto Ordenado de las Normas en Materia del Planeamiento Urbano y Rural del Ejido de Cipolletti", Ordenanza 211/13 Artículos 11° y 63°. Casa Quinta – Residencial Parque – en las parcelas – DC 03-1-M-009°-07 y 08; Propiedad de FUENTES CERNA Sergio Joel, PERNO José Luis y PERNO Pablo Gustavo, de acuerdo a los ANEXOS I y II.-

RESOLUCION N° 2059/14.- 14/05/14.-

APROBAR el pago a la AFIP, por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$48.929,27).-

RESOLUCION N° 2060/14.- 14/05/14.-

ACEPTAR a partir del 12/05/14 la renuncia presentada por la Sra. Daniela de los Ángeles CIDES Cuil N° 27-31595770-8, quien cumplía tareas en el Área Coordinación Centro Infantiles y Apoyo Escolar, dependiente de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION N° 2061/14.- 14/05/14.-

ACEPTAR a partir del 12/05/14 la renuncia presentada por el Sr. Luciano Emanuel GUERRERO Cuil N° 20-31595774-6, quien cumplía tareas como Operador de Cámaras de Seguridad del Área Coordinación, Gestión y Control Operativo, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.-

RESOLUCION N° 2062/14.- 14/05/14.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio celebrado en fecha 01/04/14 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Hugo GONZALEZ DNI N° 11.208.647, por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL (\$26.000,00).-

RESOLUCION N° 2063/14.- 14/05/14.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio suscripto en fecha 01/04/14, entre la Municipalidad de Cipolletti y el contribuyente Sr. Sergio Ernesto Ruiz Moreno

RESOLUCION N° 2064/14.- 14/05/14.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio suscripto en fecha 01/04/14, entre la Municipalidad de Cipolletti y el contribuyente Sr. Luis Huenten

RESOLUCION N° 2065/14.- 14/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "F.M MALVINAS 101.5" de José Aburto, por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 4.680,00).

RESOLUCION N° 2066/14.- 14/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON CATORCE CENTAVOS (\$9.738,14).-

RESOLUCION N° 2067/14.- 14/05/14.-

APROBAR la contratación directa de la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Navarro E. Diego, por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00).-

RESOLUCION N° 2068/14.- 14/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BIBLIOTECA POPULAR FERNANDO JARA – 94.5 F.M Confluencia", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION N° 2069/14.- 14/05/14.-

APROBAR la contratación directa de la firma "Comunicación Audio – Visual" de Emilio A. Gatti, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$1.540,00).-

RESOLUCION N° 2070/14.- 14/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "F.M PREMIER 97.1" de Jorge Sandoval, por la suma de PESOS TRES DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 3.240,00).

RESOLUCION N° 2071/14.- 14/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "UNIKAS" de Martha Palou, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).

RESOLUCION N° 2072/14.- 14/05/14.-

OTORGAR un anticipo de fondo con cargo de rendición de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y COHO (\$2.168,00) a la Dirección de Comercio, Bromatología e Industria. Sr. Bichara Roberto.

RESOLUCION N° 2073/14.- 14/05/14.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio suscripto en fecha 24/04/14, entre la Municipalidad de Cipolletti y la empresa TRANSPORTE MARY BUNTER.-

RESOLUCION N° 2074/14.- 14/05/14.-

DESIGNAR a partir del 29/04/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Gustavo Ariel ARABALES, DNI N° 23.789.083, para desempeñar tareas en la Sección Control Caninos y Vectores- Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, hasta la finalización de los trabajos o la cesación de la relación administrativa de empleo o renuncia de cualquiera de las partes, sin atributo de estabilidad propia y dentro de lo normado en la Ordenanza de Fondo N° 172/11, anexo II.-

RESOLUCION N° 2075/14.- 14/05/14.-

DESIGNAR a partir del 22/04/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Jorge Atilio PAEZ, DNI N° 12.699.611, para desempeñar tareas como ayudante en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos hasta la finalización de los trabajos o la cesación de la relación administrativa de empleo o renuncia de cualquiera de las partes, sin atributo de estabilidad propia y dentro de lo normado en la Ordenanza de Fondo N° 172/11, anexo II

RESOLUCION N° 2076/14.- 14/05/14.-

DESIGNAR a partir del 28/04/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Mario Alexis PEÑA LOPEZ, DNI N° 41.590.199, para desempeñar tareas, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos hasta la finalización de los trabajos o la cesación de la relación administrativa de empleo o renuncia de cualquiera de las partes, sin atributo de estabilidad propia y dentro de lo normado en la Ordenanza de Fondo N° 172/11, anexo II.-

RESOLUCION N° 2077/14.- 14/05/14.-

DESIGNAR a partir del 10/04/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Lucas Daniel

VILLASANTI, DNI N° 31.240.505, para desempeñar tareas en el Departamento Cementerio, de la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos hasta la finalización de los trabajos o la cesación de la relación administrativa de empleo o renuncia de cualquiera de las partes, sin atributo de estabilidad propia y dentro de lo normado en la Ordenanza de Fondo N° 172/11, anexo II.-

RESOLUCION N° 2078/14.- 14/05/14.-

DESIGNAR a partir del 22/04/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Leandro Ismael VILLAGRA, DNI N° 38.710.694, para desempeñar tareas como barrendero (categoría 73), en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental- Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos hasta la finalización de los trabajos o la cesación de la relación administrativa de empleo o renuncia de cualquiera de las partes, sin atributo de estabilidad propia y dentro de lo normado en la Ordenanza de Fondo N° 172/11, anexo II.-

RESOLUCION N° 2079/14.- 14/05/14.-

DESIGNAR a partir del 24/04/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Oscar Alberto CERDA, DNI N° 29.919.969, para desempeñar tareas como barrendero (categoría 73), en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental- Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos hasta la finalización de los trabajos o la cesación de la relación administrativa de empleo o renuncia de cualquiera de las partes, sin atributo de estabilidad propia y dentro de lo normado en la Ordenanza de Fondo N° 172/11, anexo II.-

RESOLUCION N° 2080/14.- 14/05/14.-

DESIGNAR a partir del 25/03/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Víctor Maximiliano BADILLA, DNI N° 37.101.271, para desempeñar tareas como barrendero (categoría 73), en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental- Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos hasta la finalización de los trabajos o la cesación de la relación administrativa de empleo o renuncia de cualquiera de las partes, sin atributo de estabilidad propia y dentro de lo normado en la Ordenanza de Fondo N° 172/11, anexo II.-

RESOLUCION N° 2081/14.- 14/05/14.-

DESIGNAR a partir del 23/04/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Federico Simon DIAZ, DNI N° 38.495.920, para desempeñar tareas como ayudante (categoría 64), Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos hasta la finalización de los trabajos o la cesación de la relación administrativa de empleo o renuncia de cualquiera de las partes, sin atributo de estabilidad propia y dentro de lo normado en la Ordenanza de Fondo N° 172/11, anexo II

RESOLUCION N° 2082/14.- 14/05/14.-

DESIGNAR a partir del 22/04/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Domingo Ricardo MATAMALA, DNI N° 21.975.078, para desempeñar tareas como ayudante (categoría 64), en la Dirección de Obras Infraestructura, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, hasta la finalización de los trabajos o la cesación de la relación administrativa de empleo o renuncia de cualquiera de las partes, sin atributo de estabilidad propia y dentro de lo normado en la Ordenanza de Fondo N° 172/11, anexo II

RESOLUCION N° 2083/14.- 14/05/14.-



APROBAR el pase interno, de la agente Elsa Silvana REYES DNI N° 17.195.033, Legajo N° 1335, quien desempeñaba tareas en la Dirección de Informática, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, para cumplir tareas como Telefonista, dependiente de la Secretaría de Gobierno, bajo el régimen de Ordenanza de Fondo N° 172/11, anexo III

RESOLUCION N° 2084/14.- 15/05/14.-

APROBAR el pago de la suma PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS DECISEIS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$12.416,98), correspondientes a liquidación final, SAC/14 proporcional, y vacaciones no gozadas de los agentes CIDES, Daniela de los Angeles (Leg. N° 1047) y GUERRERO, Luciano Emanuel (Leg. N° 1281).-

RESOLUCION N° 2085/14.- 15/05/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "LA PLAZA S.R.L.", por la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$66.482,54).-

RESOLUCION N° 2086/14.- 15/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LUCAIOLI", por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO (\$ 5.905,00).

RESOLUCION N° 2087/14.- 15/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LUCAIOLI", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$1.790,00).-

RESOLUCION N° 2088/14.- 15/05/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "MIL RUEDAS de KALITO S.A.", por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$48.000,00).-

RESOLUCION N° 2089/14.- 15/05/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "PANADERIA BLASCO", por la suma de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$13.398,00).-

RESOLUCION N° 2090/14.- 15/05/14.-

ADJUDICAR a las firmas "FORRAJERIA EL PAPERIO, EL TRIO DISTRIBUCIONES y ORG.COM DON TOMAS S.R.L.", la compra directa para la adquisición de alimentos, con destino a los Comedores MTD (B° Costa Norte- Costa Sur y Antartida Argentina), por un importe de PESOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON DOCE CENTAVOS (\$29.576,12) abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 2091/14.- 15/05/14.-

APROBAR la compra directa con las firmas "ROGUANT S.R.L. y SENDEROS S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.649,55).

RESOLUCION N° 2092/14.- 15/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LUCAIOLI", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 895,00).

RESOLUCION N° 2093/14.- 15/05/14.-

ADJUDICAR a la firma "ORG.COM DON TOMAS S.R.L.", la compra directa para la adquisición de comestibles, con destino a los Comedores Escolares de los Establecimientos Educativos de la ciudad de Cipolletti, por un importe de PESOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$62.804,54) abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 2094/14.- 15/05/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "MIL RUEDAS de KALITO S.A.", por la suma de

PESOSVEINTISEIS MIL CIENTO (\$ 26.100,00).

RESOLUCION N° 2095/14.- 15/05/14.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 23/2014 a favor de la firma SAKURA S.A., para la compra de aspersores con destino a los 68 espacios verdes de la ciudad, por un importe total de PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y CINCO (\$ 19.658,55), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 2096/14.- 15/05/14.-

APROBAR la compra directa con la firma "SILIQUNI S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (\$ 1.175,00).

RESOLUCION N° 2097/14.- 15/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL REY DEL FIAMBRE de Gustavo J. AMAN", para la adquisición de especias y alimentos precederos destinados a Comedores de los Establecimientos Educativos de la ciudad de Cipolletti, por un importe de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$3.340,00).-

RESOLUCION N° 2098/14.- 15/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL REY DEL FIAMBRE de Gustavo J. AMAN", para la adquisición de alimentos destinados a Comedores de los Establecimientos Educativos de la ciudad de Cipolletti, por un importe de PESOS CUATRO MIL CUARENTA Y DOS (\$4.042,00).-

RESOLUCION N° 2099/14.- 15/05/14.-

DESENTIMISE por los argumentos expuestos el recurso de revocatoria interpuesto por el Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria Papelera. En consecuencia ratifíquese la rescisión del convenio suscripto entre las partes en fecha 16/05/85 que fuera dispuesta por la Resolución Municipal N° 916/14.-

RESOLUCION N° 2100/14.- 15/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GRUAS SAN BLAS S.A.", por la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON CATORCE CENTAVOS (\$1.181,14).-

RESOLUCION N° 2101/14.- 15/05/14.-

MOFIDICAR el Art. 1° de la Resolución Municipal N° 1366/14, que quedará redactado de las siguiente manera: "PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 222/14, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 03/04/14, y cúmplase de conformidad.-

RESOLUCION N° 2102/14.- 15/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ALQUILE DE CONTENEDORES" del Sr. Carlos David Zerbo, por la suma de PESOS SESENTA MIL (\$60.000,00).-

RESOLUCION N° 2103/14.- 15/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPETRON S.A.", por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (33.275,00).-

RESOLUCION N° 2104/14.- 15/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPETRON S.A.", por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (33.275,00).-

RESOLUCION N° 2105/14.- 15/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELATO E HIJOS S.A.", por la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$7.324,71).-

RESOLUCION N° 2106/14.- 15/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA", por la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CINCO CON CERO UN CENTAVOS (\$8.505,01).-

RESOLUCION N° 2107/14.- 15/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE (\$2.219,00).-

RESOLUCION N° 2108/14.- 15/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO" del Sr. Canto Raul Antonio, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO (\$3.318,00).-

RESOLUCION N° 2109/14.- 15/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA SERENELLI" de la Sra. Delfina Paula Serenelli, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO (\$4.535,00).-

RESOLUCION N° 2110/14.- 15/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA SERENELLI" de la Sra. Delfina Paula Serenelli, por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$5.945,00).-

RESOLUCION N° 2111/14.- 15/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABABE" de sucesión Benjamín Abadovsky, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$2.400,00).-

RESOLUCION N° 2112/14.- 15/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELATO E HIJOS S.A.", por la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$9.215,36).-

RESOLUCION N° 2113/14.- 15/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABABE" de sucesión Benjamín Abadovsky, por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$4.870,00).-

RESOLUCION N° 2114/14.- 15/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" del Sr. Ariel Daniel Canto, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$2.266,33).-

RESOLUCION N° 2115/14.- 15/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$7.226,86).-

RESOLUCION N° 2116/14.- 15/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4.418,16).-

RESOLUCION N° 2117/14.- 15/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA", por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$6.258,00).-

RESOLUCION N° 2118/14.- 15/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" del Sr. GIZZI Pascual Antonio, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 3.541,00).-

RESOLUCION N° 2119/14.- 15/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PROCAM REPUESTOS" del Sr. Gustavo Ariel Iturrarte, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4.548,68).-

RESOLUCION N° 2120/14.- 15/05/14.-

APRUEBESE la TRANSFERENCIA de HABILITACION de taxi N° 2801-42 a favor de la Sra. Bernardita del Carmen CARCAMO ROA todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 190/12 Anexo I, Art. 35 Disposiciones Transitorias.-

RESOLUCION N° 2121/14.- 15/05/14.-

EXIMIR a la Sra. Hortensia PEREIRA, Adquiriente sin Dominio del inmueble designado catastralmente como 03-1-M-143B-07, Partida N° 99497-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III- Capítulo 8- Sección 5ª y 6ª de la Ordenanza de Fondo N° 210/13, falta de construcción de VEREDA y CERCO reglamentaria, todo ello por el termino de 24 meses contados a partir del periodo 05/2014 inclusive.-

RESOLUCION N° 2122/14.- 15/05/14.-

APROBAR la contratación directa de la firma "F.M 102.1 CRECIENDO" Frecuencia Positiva de Baltasar M. Fuentes, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$2.400,00).-

RESOLUCION N° 2123/14.- 15/05/14.-

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$9.256,50).-

RESOLUCION N° 2124/14.- 15/05/14.-

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON SESENTA CENTAVOS (\$1.524,60).-

RESOLUCION N° 2125/14.- 15/05/14.-

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS (\$12.741,30).-

RESOLUCION N° 2126/14.- 15/05/14.-

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$8.494,20).-

RESOLUCION N° 2127/14.- 15/05/14.-

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$10.476,18).-

RESOLUCION N° 2128/14.- 15/05/14.-

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$4.356,00).-

RESOLUCION N° 2129/14.- 16/05/14.-

OTORGAR un subsidio que asciende a PESOS TRES MIL (\$3.000,00) por mes, por el termino de cuatro (4) meses para la Sra. MELLA Yesica DNI N° 33.952.871.-

RESOLUCION N° 2130/14.- 16/05/14.-

OTORGAR un subsidio que asciende a PESOS TRES MIL (\$3.000,00) por mes, por el termino de cuatro (4) meses para la Sra. LOBOS, Mónica Susana DNI N° 14.420.764.-

RESOLUCION N° 2131/14.- 16/05/14.-

OTORGAR por UNICA VEZ un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON TREINTA Y TRES (\$963,33), a la agente Maria Laura IRANZO DNI N° 28.484.719, Legajo N° 1149, quien desempeña tareas como Operadora Comunitaria del "Programa AMUYEN", dependiente de la Dirección de Desarrollo Social, de la Secretaría de Acción Social,

bajo el régimen de Ordenanza de Fondo N° 172/11, ANEXO III.-

RESOLUCION N° 2132/14.- 16/05/14.-

OTORGAR por UNICA VEZ un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00) al agente Ruben Dario ABURTO, DNI N° 25.067.889, quien desempeña tareas, en el Área de Capacitaciones en Artes y Oficios, Talleres Aprender para Emprender, dependiente de la Secretaría de Acción Social, bajo el régimen de Ordenanza de Fondo N° 172/11, ANEXO III.-

RESOLUCION N° 2133/14.- 16/05/14.-

OTORGAR a partir del 01/03/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario, el pago de un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00) mensuales, a los agentes Emiliano Alberto HERNANDEZ DNI N° 20.793.528, Legajo N° 1741 y Luis Lorenzo ESPINOZA DNI N° 34.573.444, Legajo N° 1552, quienes desempeñan tareas en la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, bajo el régimen de Ordenanza de Fondo N° 172/11, ANEXO II.-

RESOLUCION N° 2134/14.- 16/05/14.-

OTORGAR por UNICA VEZ un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00) al agente Jorge Elías NAVARRETE, DNI N° 23.789.327, Legajo N° 2524, quien desempeña tareas en el Departamento Cámaras de Seguridad, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.-

RESOLUCION N° 2135/14.- 16/05/14.-

DESIGNAR a partir del 17/03/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario al Sr. Luis Elías Gustavo ZUÑIGA DNI N° 32.247.486, para desempeñar tareas como barrendero (categoría 73), en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental, de la Dirección de Servicios Generales, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, hasta finalización de los trabajos o la cesación de la relación administrativa de empleo o renuncia de cualquiera de las partes, sin atributo de estabilidad propia y dentro de lo normado en la Ordenanza de Fondo 172/11, Anexo II.-

RESOLUCION N° 2136/14.- 16/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "E.D.S. (La marca de tu Evento)", por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00).-

RESOLUCION N° 2137/14.- 16/05/14.-

ADJUDICAR a "BULONERA PATAGONICA S.R.L.", el Concurso de Precios N° 027/2014, para la compra de vestimenta para personal del Departamento y Direcciones de toda la Secretaría de Servicios Públicos, por un importe total de \$27.050,00, abonados dentro de los 15 días hábiles de recibidas las facturas en conformidad.-

RESOLUCION N° 2138/14.- 16/05/14.-

DESIGNAR a partir del 17/03/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario – al Sr. Federico Elías FABRES, DNI N° 38.298.687, para desempeñar tareas como barrendero (categoría 73), en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental, de la Secretaría de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, hasta la finalización de los trabajos o la cesación de la relación administrativa de empleo o renuncia de cualquiera de las partes, sin atributo de estabilidad propia y dentro de lo normado en la Ordenanza de Fondo N° 172/11, Anexo II.-

RESOLUCION N° 2139/14.- 16/05/14.-

APROBAR a partir del 11/05/14 y hasta el 30/06/14-inclusive – los contratos de trabajo entre la

Municipalidad de Cipolletti y los agentes, quienes desarrollaran tareas, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, bajo el Régimen de Empleo Publico Municipal- Ordenanza de Fondo N° 172/11 – Anexo III y según Resolución Municipal N° 951/14, y a lo expuesto en el Art. 5- Anexo IV de la misma Ordenanza.-

RESOLUCION N° 2140/14.- 16/05/14.-

APROBAR el contrato de trabajo suscripto con las Sras. Monica Elizabeth NIEVA, DNI N° 26.009.539 y Marisa Vanesa NIEVA MARCH, DNI 27.797.089, desde el 01/03/14 hasta el 30/06/14, para desempeñar tareas en la Escuela de Cerámica- Área Coordinación Artes Visuales, dependiente de la Dirección General de Cultura, ambas con una remuneración equivalente categoría 10, de acuerdo Régimen de Empleo Publico Municipal- Ordenanza de Fondo N° 172/11 – Anexo III y según Resolución Municipal N° 951/14.-

RESOLUCION N° 2141/14.- 16/05/14.-

APROBAR a partir del 28/04/14 y hasta el 30/06/14 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Alan Nahuel RAMOS, DNI N° 37.120.986, quien desarrollara tareas como Informante Turístico en la Dirección de Desarrollo Turístico – Recreativo Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, de acuerdo Régimen de Empleo Publico Municipal- Ordenanza de Fondo N° 172/11 – Anexo III y según Resolución Municipal N° 951/14; percibiendo además un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00), mensuales de acuerdo al Art. 5º- anexo IV- de la misma Ordenanza 172/11.-

RESOLUCION N° 2142/14.- 16/05/14.-

INCREMENTAR a partir del 01/03/14 el adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00) mensuales, otorgando a la agente Gladys Mabel Solís, Legajo N° 353, DNI N° 23.629.361, quien desempeña tareas como Secretaria de las Ligas Infantiles y Veteranos de Fútbol, mediante Resolución Municipal N° 2068/13 de fecha 01/04/13, en PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00) mensuales, hasta alcanzar la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) mensuales por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución y de conformidad a lo establecido en el Art. 5- Anexo IV – Ordenanza 172/11.-

RESOLUCION N° 2143/14.- 16/05/14.-

INCREMENTAR a partir del 01/04/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario el adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00) mensuales, otorgado al agente Hipolito Segundo RAMIREZ, DNI N° 93.178.336, Legajo N° 1660, mediante Resolución Municipal N° 844/14, espesos TRESCIENTOS (\$300,00) mensuales, hasta alcanzar la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$900,00) mensuales por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución y de conformidad a lo establecido en el Art. 5- Anexo IV – Ordenanza 172/11.-

RESOLUCION N° 2144/14.- 16/05/14.-

REDUCIR a partir del 20/03/14, el pago del adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) otorgada mediante Resolución Municipal N° 218/14, a PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00) al agente Miguel MERCADO DNI N° 25.374.496, Legajo N° 1721, quien desempeña tareas como Medio Oficial, en la Dirección Planeamiento y Mantenimiento Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, bajo Ordenanza 172/11, anexo II por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución y de conformidad a lo establecido en el Art. 5- Anexo IV – Ordenanza 172/11.-



RESOLUCION N° 2145/14.- 16/05/14.-

DISPONER para la agente Ramona del Carmen MATURANO, DNI N° 29.821.066, quien se desempeñara como Inspectora en el Departamento de Bromatología – Dirección de Comercio, Bromatología e Industria, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, bajo Ordenanza 172/11, anexo III, cuyo ingreso a la Administración Municipal hubiere operado con posterioridad al día 01 de julio de 2006, el pago de una suma mensual de \$160,00 (pesos ciento sesenta), No Remunerativa y No Bonificable, en concepto por estímulo inasistencia.-

RESOLUCION N° 2146/14.- 16/05/14.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicio" al Sr. Carlos Alberto VAZQUEZ, DNI N° 22.474.197, quien ha desempeñado tareas dependiente de la Secretaría de Gobierno desde el 10/02 hasta el 12/05 del presente año, debiéndose abonar la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00).-

RESOLUCION N° 2147/14.- 16/05/14.-

DISPONER para el agente Franco Leonardo LARRALDE, DNI N° 38.791.334, quien desempeñara tareas como inspectora de Abasto e Instrucción – Dirección de Comercio Bromatología e Industria – dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, bajo el Régimen de Empleo Publico Municipal - Ordenanza 172/11, anexo III, cuyo ingreso a la Administración Municipal hubiere operado con posterioridad al día 01 de julio de 2006, el pago de una suma mensual de \$160,00 (pesos ciento sesenta), No Remunerativa y No Bonificable, en concepto por estímulo inasistencia.-

RESOLUCION N° 2148/14.- 16/05/14.-

OTORGAR a partir del 01/02/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la categoría N° 14 a la Sra. Irma Susana RIQUELME, DNI N° 11.208.917, Legajo N° 413, quien ocupara el cargo de Vicedirectora del Centro Infantil N° 2 "Dulce Amor", dependiente de la Secretaría de Acción Social, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de revista y sin que ello genere derecho alguno del agente en relación a la categoría o cargo subrogado, de acuerdo al Régimen de Empleo Publico Municipal - Ordenanza 172/11.-

RESOLUCION N° 2149/14.- 16/05/14.-

OTORGAR a partir del 06/01/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario el pago de un adicional "No Remunerativa y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00) mensuales, a los agentes Natalia Gabriela FERNANDEZ FELDMAN DNI N° 30.503.351, Legajo N° 3102, José Manuel ROMERO DNI N° 32.368.548, Legajo N° 3103, y a partir del 05/02/14 a la agente Lucia COLLETTI DNI N° 32.577.168, Legajo N° 1187, quienes desempeñan tareas en la Dirección de Desarrollo Turístico – Recreativo Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N° 172/11, Anexo III, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución y de acuerdo a lo normado en Art. 5- anexo IV de la misma Ordenanza.-

RESOLUCION N° 2150/14.- 16/05/14.-

OTORGAR a partir del 17/03/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario el pago de un adicional "No Remunerativa y No Bonificable" de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) mensuales, al agente Néstor Orlando CEBREIRO DNI N° 12.979.193, Legajo N° 1574, quien desempeña tareas fuera del horario laboral, realizando el riego y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiendo de la Secretaría de Servicios Públicos, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N° 172/11, Anexo II, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución y de acuerdo a lo normado en

Art. 5- anexo IV de la misma Ordenanza.-

RESOLUCION N° 2151/14.- 16/05/14.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativa y No Bonificable" a los agentes Jaime Washington VAZQUEZ FERNANDEZ DNI N° 92.812.071 de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA (\$380,00), Pablo Andrés HUENCHUMIR DNI N° 24.331.583 de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$350,00) y Daniel Oscar RAMIREZ DNI N° 32.544.630 de PESOS CIENTO CUARENTA (\$140,00), quienes desempeñan tareas fuera del horario normal durante los días del temporal realizando la tala de árboles en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N° 172/11, Anexo II, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución y de acuerdo a lo normado en Art. 5- anexo IV de la misma Ordenanza.-

RESOLUCION N° 2152/14.- 16/05/14.-

ACEPTAR a partir del 16/05/14 la renuncia presentada por le Sr. Julio Alejandro GONZALEZ IGOR Cuil N° 20-33660024-4, quien cumplía funciones en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental – Dirección de Servicios Generales- dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, dentro de lo normado en la Ordenanza de Fondo N° 172/11, anexo II.-

RESOLUCION N° 2153/14.- 16/05/14.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS TREINTA MIL al agente VAZQUEZ, Carlos Alberto (Leg. N° 0001) por reconocimiento de servicios en un todo de acuerdo a lo mencionado en el visto. Y por intermedio del Departamento Contable emitir la orden de pago correspondiente.-

RESOLUCION N° 2154/14.- 16/05/14.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativa y No Bonificable" de PESOS UN MIL (\$1.000,00), al agente Ricardo Emigio MASIP, DNI N° 10.891.065, Legajo N° 2468, quien desempeña tareas en el Departamento de Obras por Administración de la Dirección Obras de Infraestructura, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N° 172/11, Anexo III, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución y de acuerdo a lo normado en Art. 5- anexo IV de la misma Ordenanza.-

RESOLUCION N° 2155/14.- 16/05/14.-

ABONAR por única vez un adicional "No Remunerativa y No Bonificable" al personal que desempeña tareas en la Unidad de Desarrollo Económico, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N° 172/11, Anexo III, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución y de acuerdo a lo normado en Art. 5- anexo IV de la misma Ordenanza.-

RESOLUCION N° 2156/14.- 16/05/14.-

ABONAR por única vez un adicional "No Remunerativa y No Bonificable" al personal que desempeñó tareas en la Dirección de la Tercera Edad, dependiente de la Secretaría de Acción Social, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N° 172/11, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución y de acuerdo a lo normado en Art. 5- anexo IV de la misma Ordenanza.-

RESOLUCION N° 2157/14.- 16/05/14.-

ABONAR por única vez un adicional "No Remunerativa y No Bonificable" al personal que desempeñó trabajos y asistencia de los evacuados tras la inundación del 7 y 8 de abril del corriente año, que desempeñan en la Dirección Administrativa, dependiente de la Secretaría de Acción Social, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N° 172/11, por los

motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución y de acuerdo a lo normado en Art. 5- anexo IV de la misma Ordenanza.-

RESOLUCION N° 2158/14.- 16/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RS MERCEDES BENZ" del Sr. Roberto Jorge Romero, por la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$8.343,31).-

RESOLUCION N° 2159/14.- 16/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Norma Elsa Duque, por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA (\$290,00).-

RESOLUCION N° 2160/14.- 16/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FELICITA SOBERON", por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00).-

RESOLUCION N° 2161/14.- 16/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CARBONERIA QUIROGA" de Quiroga Julio Hugo, por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ (\$6.510,00).-

RESOLUCION N° 2162/14.- 16/05/14.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Abril/14, dependientes de la Dirección General de Cultura.-

RESOLUCION N° 2163/14.- 16/05/14.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la Sra. Teresa Ana RIBOLDI, DNI N° 6.202.310, Legajo N° 867, quien desarrollo tareas en la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro, dependiente de la Secretaría de Obras Publicas, durante el mes de Abril/14, por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$4.270,00).-

RESOLUCION N° 2164/14.- 16/05/14.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrollo tareas dependientes de la Intendencia Municipal durante el mes de Abril/14.-

RESOLUCION N° 2165/14.- 16/05/14.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal que desarrollo tareas en la Secretaría de Gobierno durante el mes de Abril/14.-

RESOLUCION N° 2166/14.- 16/05/14.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al Sr. Miguel ABRAHAM, DNI N° 13.136.561, quien desarrollo tareas durante el mes de Abril/14m en las actividades vinculadas con el Centro de Servicios Rurales de la Unidad de Desarrollo Económico, dependiente de la Intendencia Municipal, por un importe de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$2.550,00).-

RESOLUCION N° 2167/14.- 16/05/14.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrollo tareas en el Área de Asuntos Vecinales durante el mes de Abril/14.-

RESOLUCION N° 2168/14.- 16/05/14.-

APROBAR a partir del 23/04/14 el pase interno de la agente Gabriela Andrea MATUS, DNI N° 32.368.694, Legajo N° 1302, quien desempeñaba tareas en el Centro Infantil N° 2, dependiente del Área de Coordinación Centro Infantiles y Apoyo Escolar, de la Secretaría de Acción Social, para desempeñar tareas de Maestranza, con la misma categoría en la Dirección General de Cultura, bajo el régimen de Ordenanza de Fondo N° 172/11, ANEXO III.-

RESOLUCION N° 2169/14.- 16/05/14.-

APROBAR a partir del 01/04/14 el pase interno de la



agente Mara Andrea MARTINEZ, DNI N° 29.235.443, Legajo N° 3025, quien desempeñaba tareas en el Centro Infantil N° 3, dependiente del Área de Coordinación Centro Infantiles y Apoyo Escolar, de la Secretaría de Acción Social, para desempeñar tareas, con la misma categoría en la Dirección General de Cultura, bajo el régimen de Ordenanza de Fondo N° 172/11, ANEXO III.-

RESOLUCION N° 2170/14.- 16/05/14.-

APROBAR a partir del 21/04/14 y hasta el 30/06/14 inclusive el contrato de trabajo celebrado entre Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Jessica Mariel CASTILLO DNI N° 30.234.395, quien desarrollara tareas como Operadora en la División Central de Emergencias 109 y el en Área de Capacitación y Calidad, dependiente de la Dirección de Protección Ciudadana, de la Secretaría de Gobierno, con categoría 14, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 078/06, Anexo I y Ordenanza de Fondo N° 172/11 y según lo normado en la Resolución Municipal N° 951/14, otorgándosele además un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de acuerdo ala Art. 5° -Anexo IV.-

RESOLUCION N° 2171/14.- 16/05/14.-

DEJAR SIN EFECTO –a partir del 31/01/14- en la Resolución Municipal N° 379/14 únicamente en lo referente al Sr. Nicolás Alcides GOMEZ DNI N° 34.666.133 Legajo N° 1235.

RESOLUCION N° 2172/14.- 16/05/14.-

DEJAR SIN EFECTO –a partir del 30/04/14- en la Resolución Municipal N° 379/14, únicamente en lo referente al "No Remunerativo y No Bonificable" del agente Víctor Hugo MUÑOZ DNI N° 10.044.743, Legajo N° 1387.

RESOLUCION N° 2173/14.- 16/05/14.-

DEJAR SIN EFECTO-a partir del 30/04/14- en la Resolución Municipal N° 6593/13, únicamente en lo "No Remunerativo Y No Bonificable" que perciben mensualmente los agentes: Héctor Hugo RENZETTI, Héctor Alejandro SAN MARTIN, Maria Jessica MAZZUCHELLI y Miguel Angel GUASTAMACCHIA.

RESOLUCION N° 2174/14.- 19/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VALERIA SOLEDAD MONTECINO", por la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 8.600,00).

RESOLUCION N° 2175/14.- 19/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MELINA" del Sr. Moran Gustavo Abel, por la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 7.850,00).

RESOLUCION N° 2176/14.- 19/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HORACIO A. SAN PEDRO", por la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 11/100 (\$ 8.290,11).

RESOLUCION N° 2177/14.- 19/05/14.-

APROBAR- en todos sus términos el Acta Acuerdo celebrado entre La Unidad Ejecutora Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos y la Municipalidad de Cipolletti en fecha 17 de Marzo de 2014, el que como Anexo I integra la presente resolución.

RESOLUCION N° 2178/14.- 19/05/14.-

APROBAR la contratación directa con FJ Auxilios y Remolques de German Martínez, por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 80/100 (\$ 4.936,80).

RESOLUCION N° 2179/14.- 19/05/14.-

APROBAR la contratación directa con FJ Auxilios y Remolques de German Martínez, por la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 7.986,00).

RESOLUCION N° 2180/14.- 19/05/14.-

ACEPTAR a partir del 14/05/14- la renuncia presentada por el agente Gisel Brendali Sagredo BOGGEN, CUIL N° 27-32694301-6.

RESOLUCION N° 2181/14.- 19/05/14.-

DAR DE BAJA -a partir del 21/05/14- al agente Daniel Felidor UMANZOR SALAZAR, CUIL N° 20-9223601-2.

RESOLUCION N° 2182/14.- 19/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma FJ Auxilios y Remolques de German Martínez, por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON SESENTA/100 (\$ 9.873,60).

RESOLUCION N° 2183/14.- 19/05/14.-

AUTORIZAR el otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio a favor de los Asociados de la Coop. Emprendedora Limitada del Sur y/o de los que resulten cesionarios de sus derechos, previa autorización por escrito del Municipio. DESIGNAR al notario Escribanía General de Gobierno de la Provincia, a realizar los trámites pertinentes al otorgamiento de las escrituras.

RESOLUCION N° 2184/14.- 19/05/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), a la Sra. CANALES Gabriela, DNI N° 22.692.327, para efectuar la compra de remeras, las cuales serán entregadas en la inscripción de la maratón Campaña Solidaria de beneficio de "Maria Paz Lastra", hija de la misma.

RESOLUCION N° 2185/14.- 19/05/14.-

APROBAR- la contratación directa con "EMPRESA DINIELLO S.R.L.", por la suma de PESOS DIESIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$18.750,00).

RESOLUCION N° 2186/14.- 19/05/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. SEPULVEDA GUTIERREZ ELVIA ESTHER.

RESOLUCION N° 2187/14.- 19/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la empresa Servicios Victoria S.R.L. por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00).

RESOLUCION N° 2188/14.- 19/05/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), por UNICA VEZ, a la ASOCIACION LAS PERLAS.

RESOLUCION N° 2189/14.- 19/05/14.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), por UNICA VEZ, a la Sr. SOLIS Claudio, DNI N° 12.629.555.

RESOLUCION N° 2190/14.- 19/05/14.-

APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 03/2014, en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de once (11) fojas para contratar la provisión de dos camiones CON CAJA VOLCADORA, con un presupuesto oficial de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00), con fecha de apertura para el día 22 de Mayo de 2014, a la hora 10:00.

RESOLUCION N° 2191/14.- 19/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BATERIAS LEIMAT", por la suma de DOS MIL DOCIENTOS OCHENTA (\$ 2.280,00).

RESOLUCION N° 2192/14.- 19/05/14.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "EL TRIO DISTRIBUCIONES", por la suma de PESOS MIL SESENTA Y DOS CON 50/100 (\$ 1.062,50).

RESOLUCION N° 2193/14.- 19/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACION DE SERVICIO MAR DEL PLATA", por la suma de PESOS TREINTA DOS MIL CIENTO OCHO CON 38/100 (\$ 32.108,38).

RESOLUCION N° 2194/14.- 19/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "QUIMISUR y TECNOPLUS" de Aldo Bruschi, por la suma de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TRECE CON 48/100 (\$ 11.813,48).

RESOLUCION N° 2195/14.- 19/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ACILA CONSTRUCCIONES", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 16.800,00).

RESOLUCION N° 2196/14.- 19/05/14.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "CLAXON, @ALL SERVICES Y SOLARI COMPUTACION", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL DOCIENTOS VEINTE (\$ 16.220,00).

RESOLUCION N° 2 197/14.- 19/05/14.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "GARCIA Y CIA", por la suma de PESOS MIL CIENTO VEINTICOHO CON 12/100 (\$ 1.128,12).

RESOLUCION N° 2198/14.- 19/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JORGE EDUARDO CONS (EXPLORACION DE ARIDOS)", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

RESOLUCION N° 2199/14.- 19/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SIGLO XXI", por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO VEINTISIETE CON 87/100 (\$ 2.127,87).

RESOLUCION N° 2200/14.- 19/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CORRALON YACOPINO", por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 55/100 (\$ 6.677,55).

RESOLUCION N° 2201/14.- 19/05/14.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "ORGANIZACIÓN COMERCIAL DON TOMAS", por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETENTA Y CINCO (\$250.275,22).

RESOLUCION N° 2202/14.- 19/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL DOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 10/100 (\$2.288,10).

RESOLUCION N° 2203/14.- 19/05/14.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 94/100 (\$7.155,94).